



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTA MARTA - SALA LABORAL**

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: YAINER MANUEL HERNÁNDEZ MUÑOZ

DEMANDADO: SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS SANTA TERESA S.A.S.

Rad. No. **47-288-31-05-001-2019-00172-02**

T R A S L A D O:

Se corre traslado por tres (3) días a las partes, del documento presentado por el Dr. ERNESTO JAVIER DORIA GUELL, apoderado de la SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS SANTA TERESA S.A.S., que contiene la siguiente solicitud:

"manifiesto de manera libre y voluntaria que DESISTO DE TODOS LOS RECURSOS DE APELACION que interpusé contra la decisión proferida por el JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - Magdalena que negó en primera instancia levantar las medidas cautelares (...) Sírvase aceptar el desistimiento incondicional del recurso de APELACION que a través del presente escrito y a nombre de la SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS SANTA TERESA S.A.S., hago respecto a los procesos adelantados contra la demandada del cual conoce este honorable tribunal- sala laboral en la actualidad"

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 312 y 316 del Código General del Proceso, aplicables en razón del principio de la integración de normas de que trata el artículo 145 del C.P.L. y de la S.S., para que las partes se pronuncien al respecto, si lo consideran pertinente

[VER DOCUMENTO EN TRASLADO](#)

Mg. Ponente: **Dr. CARLOS ALBERTO QUANT AREVALO**

Santa Marta, 27 de junio de dos mil veintidós (2022).

Ana Martha López Ortega

**ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA**